

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.", CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2019.**

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Elche, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos del día 5 de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A." (PIMESA), ejerciendo las competencias de Junta General, para tratar los asuntos del siguiente orden del día, contando con la asistencia de los veintisiete (27) miembros que lo componen, y que a continuación se relacionan:

Preside: D. Carlos González Serna y asisten los Tenientes de Alcalde: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Martínez Gutiérrez, D. Ramón Abad Soler, D. Antonio Vicente García Díez, D<sup>a</sup>. Patricia Maciá Mateu, D. Mariano Valera Pastor, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Galiana Pérez, D. Vicente Alberola González y D. Héctor Díez Pérez, y los Concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Arabid Mayorga, D<sup>a</sup>. Margarita Antón Bonete, D. Carles Molina Gómez, D<sup>a</sup>. Purificación M<sup>a</sup> Vives Pérez, D. Felip Sánchez i Gamero, D. Pablo Ruz Villanueva, D. Francisco Javier García Mora, D. José Navarro Esclapez, D<sup>a</sup>. Manuela Mora Pascual, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Serna Serrano, D<sup>a</sup>. Inmaculada Mora Madrid, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D<sup>a</sup> Llanos Trigueros Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Bonet Mancheño, D. Eduardo García-Ontiveros Cerdeño, D<sup>a</sup>. Eva María Crisol Arjona, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Amparo Cerdá Sarrenes y D<sup>a</sup>. Aurora Rodil Martínez. Asistidos todos ellos por el Secretario General de la Corporación D. Antonio Izquierdo Garay y por la Interventora de Fondos accidental D<sup>a</sup>. Inmaculada Sánchez Mañogil.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de cese de los miembros del Consejo de Administración.
2. Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
3. Propuesta de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.
4. Aprobación del Acta de la sesión al finalizar esta o designación de dos interventores para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultando a efectos mercantiles para la certificación de los acuerdos adoptados a la persona que sea designada como Secretario/a del Consejo de Administración de PIMESA por dicho órgano social.

1) El Sr. Presidente da lectura al primer Punto del Orden del Día, reproduciéndose a continuación el texto íntegro de la propuesta:

*"Como consecuencia de la celebración de elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019 y de la toma de posesión de la nueva Corporación, procede dar de baja formalmente a los miembros del Consejo de la Sociedad Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), que figuran actualmente inscritos en el Registro Mercantil, con fecha de finalización del cargo el día 29 de junio de 2019.*

*En consecuencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

1) *Dar de baja formalmente como miembros del Consejo de Administración de PIMESA a las personas que seguidamente se relacionan:*

- *D. Carlos González Serna, mayor de edad, con NIF nº 21.996.582-A, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Ángel, nº 16, Puerta 10 Bajo.*
- *D. José Manuel Sánchez Asencio, mayor de edad, con NIF nº 22.001.710-W, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Manuel Pérez Ruiz, nº 10, Planta 3.*
- *D. Héctor Díez Pérez, mayor de edad, con NIF nº 74.240.169-X, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Capitán Alfonso Vives, nº 105, Planta 5, Puerta 9.*
- *D<sup>a</sup>. Patricia Maciá Mateu, mayor de edad, con NIF nº 48.379.713-H, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en Avda. del Travalón, nº 20, Planta 3, Puerta 1.*
- *D<sup>a</sup>. Mireia Mollà Herrera, mayor de edad, con NIF nº 74.239.314-Y, con nacionalidad española y domicilio en Torrellano (Elche), en calle Violeta, nº 24, Planta 4, Puerta 5.*
- *D. Vicente Jesús Granero Miralles, mayor de edad, con NIF nº 21.999.961-R, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Mariano Benlliure, nº 22, Planta 5, Puerta 2.*
- *D. Javier Brotons Timoner, mayor de edad, con NIF nº 22.009.634-Z, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Il·licità Absent, nº 12, Escalera 2, Planta 7, Puerta 1.*
- *D. Eduardo García-Ontiveros Cerdeño, mayor de edad, con NIF nº 33.491.814-L, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Velarde, nº 2, Planta 4, Puerta 2.*
- *D. Fernando Durá Pomares, mayor de edad, con NIF nº 48.366.437-J, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Cristóbal Sanz, nº 7, Planta 6, Puerta 1.*

2) *Facultar al Presidente del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión, otorgando para ello la documentación pública o privada, así como las correcciones necesarias, en su caso, hasta lograr su inscripción en los registros oportunos."*

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

El Sr. Presidente somete a votación separada la propuesta de cese de cada administrador, que se aprueba por el socio único por unanimidad de sus 27 miembros (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromís, 9 votos del Partido Popular, 2 votos de Ciudadanos y 2 votos de VOX).

2) El Sr. Presidente da lectura al segundo Punto del Orden del Día, reproduciéndose a continuación el texto íntegro de la propuesta:

*"El artículo 17 de los Estatutos Sociales de la empresa Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), establece:*

*"La Administración de la Sociedad se encomienda al Consejo de Administración, que se compondrá de un mínimo de seis miembros y un máximo de nueve miembros.*

*El/La Alcalde/sa de la Corporación ostentará la Presidencia del Consejo. Los restantes miembros del Consejo serán designados por la Junta General entre personas que reúnan las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.*

*Los miembros del Consejo de Administración serán designados por un período de cuatro años. Los que ostenten la condición de Concejales del Ayuntamiento de Elche cesarán en el momento en que pierdan dicha condición. ..."*

*Como consecuencia de la celebración de elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019 y de la toma de posesión de la nueva Corporación, procede el nombramiento formal de la Presidencia del Consejo de Administración y de los demás miembros de este órgano social, procediendo a su inscripción en el Registro Mercantil.*

*En consecuencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1) Nombrar como miembros de pleno derecho del Consejo de Administración de la Sociedad Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), por plazo de cuatro (4) años a:*

- D. Carlos Antonio González Serna, mayor de edad, con NIF nº 21.996.582-A, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Ángel, nº 16, Puerta 10, Bajo, con el cargo de Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales.*
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Arabid Mayorga, mayor de edad, con NIF nº 48.375.729-J, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle José Santos Orts, nº 8, Planta 2, Puerta A.*
- D<sup>a</sup>. Patricia Maciá Mateu, mayor de edad, con NIF nº 48.379.713-H, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en Avda. del Travalón, nº 20, Planta 3, Puerta 1.*
- D. Héctor Díez Pérez, mayor de edad, con NIF nº 74.240.169-X, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Capitán Alfonso Vives, nº 105, Planta 5, Puerta 9.*
- D. Miguel Antonio Serna Castillejos, mayor de edad, con NIF nº 33.498.773-D, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Xixona, nº 20, Planta 1, Puerta 2.*
- D<sup>a</sup>. Esther Díez Valero, mayor de edad, con NIF nº 74.239.653-T, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Ángel, nº 19, Planta 3.*
- D. Francisco Javier García Mora, mayor de edad, con NIF nº 21.990.861-D, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Almórida, nº 21, Entresuelo.*
- D. Roberto Marco Martínez, mayor de edad, con NIF nº 74.362.118-J, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en calle Teodoro Llorente, nº 21, Planta 6, Puerta 4.*

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Amparo Cerdá Sarrenes, mayor de edad, con NIF nº 48.379.948-T, con nacionalidad española y domicilio en Elche, en Avenida de la Comunidad Valenciana, nº 51, Planta 10, Puerta A.

2) *Facultar al Presidente del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión, otorgando para ello la documentación pública o privada, así como las correcciones necesarias, en su caso, hasta lograr su inscripción en los registros oportunos.*"

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

El Sr. Presidente somete a votación separada la propuesta de nombramiento de cada administrador, que se aprueba por el socio único por unanimidad de sus 27 miembros (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromis, 9 votos del Partido Popular, 2 votos de Ciudadanos y 2 votos de VOX).

3) El Sr. Presidente da lectura al tercer Punto del Orden del Día, reproduciéndose a continuación el texto íntegro de la propuesta:

*"El artículo 16 de los Estatutos Sociales de la empresa Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) establece las facultades de la Junta General, entre las que se encuentra fijar la remuneración de los/las Consejeros/as.*

*De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de PIMESA, los/las Consejeros/as no percibirán retribuciones, sin perjuicio de posibles dietas de asistencia.*

*En consecuencia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

- *Establecer las indemnizaciones de los/las Consejeros/as por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de PIMESA en 112,00 euros brutos por cada sesión, excepto para aquellos miembros de dicho órgano social que ostenten la condición de Concejales del Ayuntamiento de Elche y que perciban retribuciones por parte del mismo por hallarse en régimen de dedicación exclusiva, que no percibirán ninguna indemnización."*

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta de indemnizaciones, que se aprueba por el socio único por unanimidad de sus 27 miembros (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromis, 9 votos del Partido Popular, 2 votos de Ciudadanos y 2 votos de VOX).

4) Sometida a votación por el Sr. Presidente la aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma, así como la autorización a efectos mercantiles para la certificación de los acuerdos adoptados a la persona que sea designada como Secretario/a del Consejo de Administración de PIMESA por dicho órgano social, se aprueba por el socio único por unanimidad de sus 27 miembros (12 votos del PSOE, 2 votos de Compromis, 9 votos del Partido Popular, 2 votos de Ciudadanos y 2 votos de VOX).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Corporación.

EL PRESIDENTE

Carlos González

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN



